



BLVD. PASEO RIO SONORA, ESQ. CON GALEANA,
EDIFICIO 109 WORK SPACE PISO 2 LOCAL 201,
COL. PROYECTO RIO SONORA C.P. 83270
TEL. 2 13-77-35 Y 36

REQUISITOS PARA CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES

1. Cinco opciones para solicitar el nombre a la Secretaría de Economía.
2. Número de asociados, nombre de éstos y generales: (nombre y apellidos según acta de nacimiento, nacionalidad tanto de éste como de sus padres, lugar de nacimiento , fecha de nacimiento , ocupación estado civil y domicilio).
3. Fines de la asociación.
4. Domicilio de la asociación (señalar Estado y Municipio, no es necesario una dirección).
5. Cómo se administrará la asociación, ¿A través de una o varias personas?, señalando el nombre de ésta o éstas.
6. Señalar si se admitirán o no extranjeros.
7. Si algún asociado es persona moral, acompañar escritura constitutiva de la persona moral, así como las reformas a la constitutiva y la escritura en la que consten las facultades del representante legal.
8. Identificación oficial: (credencial de elector o pasaporte)
9. Registro Federal de Contribuyentes de los asociados.